

Sílabo del Curso de Extensión Universitaria Cátedra Sunarp

I. DATOS GENERALES:

Nombre del curso	CEU Cátedra Sunarp Derecho
Duración	48 horas cronológicas
Modalidad	Mixta
Metodología	Sincrónico
Profesores	Especialistas en materia registral
Lugar	Auditorios de la Sunarp y plataforma Zoom

II. SUMILLA:

El Curso de Extensión Universitaria – CEU Cátedra Sunarp es una actividad de formación académica gratuita y altamente especializada que brinda la Sunarp para estudiantes y egresados de las diversas universidades del país.

III. OBJETIVO:

Proporcionar un conocimiento integral y cercano del Derecho Registral, sus servicios, funciones y el rol que desempeña la Sunarp, mediante un enfoque teórico-práctico, funcional e interdisciplinario. Buscando enriquecer la formación académica impartida por las Facultades de Derecho de universidades públicas y privadas del país, contribuyendo al desarrollo de los futuros profesionales en la materia.

IV. DIRIGIDO A:

Estudiantes que se encuentren dentro de los dos últimos años de estudios de la carrera de Derecho y egresados que aún no hayan obtenido su título profesional, dentro de los 24 meses posteriores a haber alcanzado la condición de egresado de las facultades de Derecho de las diversas universidades del país.



V. CONTENIDO:

TEMARIO	PROFESORES
Principios generales del Derecho Registral. (Parte 1)	Jorge Ortiz Pasco Profesor, magister y especialista en Derecho Registral
Principios generales del Derecho Registral. (Parte 2)	Gilmer Marrufo Aguilar Vocal (s) del Tribunal Registral y Registrador Público de Zona Registral N° IX - Sunarp
Registro de Predios. (Parte 1) Inmatriculación en el Registro de Predios.	Rolando Quincho Arribasplata Asesor de la Unidad Registral Zona Registral N° IX - Sunarp
Registro de Predios. (Parte 2) Declaratoria de Fábrica.	María del Carmen Vallve Gamarra Registradora Pública Zona Registral N° XIII - Sunarp
Registro de Predios. (Parte 3) Independización en el Registro de Predios.	Iván Junco Bravo Registrador Público Zona Registral N° XI - Sunarp
Registro de Bienes Muebles.	Julio David Rodríguez Oncoy Técnico Registral Zona Registral N° IX - Sunarp
Registro de Personas Jurídicas. (Parte 1) Personas Jurídicas Societarias.	Sonia Valenzuela Quito Abogada de la Dirección Técnica Registral - Sunarp
Registro de Personas Jurídicas. (Parte 2) Personas Jurídicas no Societarias	Saby Katherine Gómez Albuquerque Asistente Registral Zona Registral N° XII - Sunarp
Registro de Personas Naturales. (Parte 1)	Esbén Luna Escalante Registrador Público Zona Registral N° IX - Sunarp
Registro de Personas Naturales. (Parte 2)	Milagritos Lucar Villar Registradora Pública Zona Registral N° IX - Sunarp
Publicidad Registral. (Parte 1)	Esther Urbina García Abogada Certificadora Zona Registral N° IX - Sunarp
Servicio Público.	Abel Rivera Palomino Director Técnico Registral de la Sunarp



VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHAS
Inauguración del CEU Cátedra Sunarp	Martes, 14 de enero 2025
Dictado del CEU	Martes y jueves de 5:00 a 7:00 pm Desde el martes, 14 de enero al jueves, 20 de febrero 2025
Examen parcial del CEU	Viernes, 31 de enero 2025 5:00 a 7:00 pm
Examen final del CEU	Viernes, 21 de febrero 5:00 a 7:00 pm
Resultados del Examen final del CEU	Martes, 25 de febrero 2025
Clausura del CEU Cátedra Sunarp	Viernes, 07 de marzo 2025

VII. EVALUACIÓN:

- Aspectos evaluados:
 - ✓ Comprensión teórica.
 - ✓ Aplicación práctica.
- Instrumentos de evaluación:
 - ✓ Examen parcial.
 - ✓ Examen final.
- Distribución de pesos:
 - ✓ Examen parcial: 30%.
 - ✓ Examen final: 50%.
 - ✓ Asistencia a las clases en vivo: 20%.
- Cronograma de evaluaciones:
 - ✓ Examen parcial: Semana 3 - viernes, 31 de enero
 - ✓ Examen final: Semana 6 - viernes, 21 de febrero
- Criterio de aprobación:

Para aprobar el CEU es necesario obtener una nota mayor o igual a 11/20 (once sobre veinte) en las evaluaciones parcial y final.
- Políticas del curso:

No se contempla reprogramación de evaluaciones ni sustitutorios.



VIII. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en el CEU Cátedra Sunarp – Derecho 2025, se deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Ser estudiante, dentro de los dos últimos años de estudios de la carrera de Derecho o egresado, que aún no hayan obtenido su título profesional, siempre que no hayan transcurrido más de 24 meses desde haber alcanzado la condición de egresado de las facultades de Derecho de las diversas universidades del país.
- ✓ Haber cursado alguna asignatura relacionada con Derecho de las Obligaciones o Derecho de los Contratos.
- ✓ Requisito técnico: contar con cámara web y micrófono operativos.
- ✓ Mantener la cámara encendida durante todas las clases.
- ✓ Aprobar el examen de admisión.

IX. CERTIFICACIÓN:

Para obtener el certificado del CEU Cátedra Sunarp – Derecho 2025, el participante deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Asistir, al menos, al 80% de las sesiones en vivo a través de la plataforma Zoom.
- ✓ Aprobar la evaluación parcial y final con una calificación mayor o igual a 11/20 (once sobre veinte).
- ✓ Completar la encuesta de satisfacción.

